



# Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó la resolución que se transcribe a continuación, el día 21 de junio de 2024:

**“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE MODIFICA EL TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA, POR FUNCIONARIOS/AS DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GRADO SUPERIOR EN COMUNICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE, SUJETAS AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN ADICIONAL DE EMPLEO TEMPORAL.**

En relación con la convocatoria pública para la cobertura de **dos plazas de Técnico/a de Grado Superior en Comunicación** de la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de 23 de diciembre de 2023, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas,

## ANTECEDENTES

I.- Por Resolución de la Resolución Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de fecha 15 de diciembre de 2023, publicada en el BOP núm. 139 de 17 de noviembre de 2023, donde consta, entre otros, D. Francisco Javier Gómez, D<sup>a</sup> Flavia Sánchez Ramos y D<sup>a</sup> Inés M<sup>a</sup> Morón Barquero como Secretaria Titular.

II. Con fecha 20 de junio de 2024 se recibe escrito de D<sup>a</sup> Inés M<sup>a</sup> Morón Barquero solicitando la sustitución por la elevada carga de trabajo que le impide el correcto desempeño de las funciones de Secretaria del Tribunal Calificador en este momento.

III.- Que por motivos organizativos dado la época estival y la premura en la conclusión de las convocatorias relativas al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal se hace necesario sustituir a D. Francisco Javier Gómez y a D<sup>a</sup> Flavia Sánchez Ramos.

Código Seguro De Verificación	4+bPTGD25cSoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	09/07/2024 23:31:46
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4%2BbPTGD25cSoXHkrB89sHA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4%2BbPTGD25cSoXHkrB89sHA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/4





## CONSIDERACIONES JURÍDICAS

**PRIMERA.-** La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece que el Tribunal Calificador será designado por Resolución del órgano competente en materia de personal, y estará constituido, por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas.

La designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro. Asimismo, señala que los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria según lo dispuesto en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

**SEGUNDA.-** Que, a la vista de los antecedentes expuestos, procede la modificación del referido Tribunal Calificador en el sentido siguiente:

### **Donde dice:**

**“VOCAL: Titular:** D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GÓMEZ, Técnico de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación.

**Suplente:** D<sup>a</sup>. FLAVIA SÁNCHEZ RAMOS, Técnica de Defensa Jurídica y Cooperación Jurídica Municipal de esta Corporación.

..../...

**SECRETARIA:** Titular: D<sup>a</sup> INÉS M<sup>a</sup> MORÓN BARQUERO Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Planificación y Organización de Recursos Humanos de esta Corporación de esta Corporación.”

### **Debe decir:**

**“VOCAL: Titular:** D<sup>a</sup> MÓNICA BERRIEL GONZÁLEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio de esta Corporación.

**Suplente:** D. JUAN JESÚS MÉNDEZ MÉNDEZ Jefe del Servicio Administrativo de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo de esta Corporación.

..../...

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	4+bPTGD25cSoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	09/07/2024 23:31:46
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4%2BbPTGD25cSoXHkrB89sHA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4%2BbPTGD25cSoXHkrB89sHA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/4





**SECRETARIA:** Titular: D<sup>a</sup> MARÍA LORETO MORALES CAÑADA Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería de esta Corporación.”

**TERCERA.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1.b) y la Disposición Adicional Segunda B).1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife (ROCIT), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número D0000004097, de 28 de julio de 2023, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

**CUARTA.-** Que de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 3 del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Consejero Insular del Área de Presidencia, Administración y Servicios Públicos, Planificación Territorial y Patrimonio Histórico ha delegado, mediante Resolución número R0000062717, de fecha 13 de septiembre de 2023 (publicada en el BOP número 118, del viernes, 29 de septiembre de 2023) en el Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia que, en materia de publicación de anuncios y actos en el ámbito de Recursos Humanos y Transformación Digital en Boletines oficiales y en prensa, le atribuye el artículo 10.1.t) del ROCIT.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Modificar la Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, de fecha 15 de noviembre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 139, de 17 de noviembre de 2023, por la que se designa el Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura de **dos plazas de Técnico/a de Grado Superior en Comunicación**, sujetas al proceso extraordinario de estabilización adicional de empleo temporal, en el siguiente sentido:

**VOCAL: Titular:** D<sup>a</sup> MÓNICA BERRIEL GONZÁLEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Hacienda y Patrimonio de esta Corporación.

**Suplente:** D. JUAN JESÚS MÉNDEZ MÉNDEZ Jefe del Servicio Administrativo de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo de esta Corporación.

**SECRETARIA:** Titular: D<sup>a</sup> MARÍA LORETO MORALES CAÑADA Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería de esta Corporación.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	4+bPTGD25cSoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	09/07/2024 23:31:46
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4%2BbPTGD25cSoXHkrB89sHA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4%2BbPTGD25cSoXHkrB89sHA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	3/4





**SEGUNDO.-** Comuníquese a los interesados/as la publicación de la presente Resolución, haciendo referencia al deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

**TERCERO.-** Se proceda a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Cabildo Insular de Tenerife.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1  
38003 Santa Cruz de Tenerife  
Tfno.: 901 501 901  
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	4+bPTGD25cSoXHkrB89sHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	09/07/2024 23:31:46
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4%2EbPTGD25cSoXHkrB89sHA%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/4%2EbPTGD25cSoXHkrB89sHA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/4

